

ORD. EXP. N°

EXP.: N° 336, IX Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento Nº 630 de 23 de

junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s 75 y 75-

Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO **RUTA** S-422, PTO.SAAVEDRA - EL ALMA - EL TEMO, SAAVEDRA" COMUNA DE SAAVEDRA, PROVINCIA DE CAUTÍN,

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

1 4 NOV 2017 SANTIAGO,

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

: GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con ELIANA DEL ROSARIO BÉJAR PILQUINAO. otorgada en la Notaría de Padre Las Casas, de Rodrigo Ignacio Sepúlveda Gómez, de 17 de agosto de 2017, Repertorio Nº 1255-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 2019 N° 1559, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Carahue, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento Nº 630, de 23 de junio de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.085.711.- a la orden de ELIANA DEL ROSARIO BÉJAR PILQUINAO.

Saluda atentamente a Ud.,

PAULA QUIROGA VALENZUEI Jefe (8) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía MOP

DISTRIBUCION:

Destinatario.

Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región PROCESO N° 1/1 H5/15/1